



**INTERNET**  
PARA TODOS

*Conectando a los no conectados*

**NUESTRA  
ESENCIA  
& CÓDIGO DE  
CONDUCTA**

# Conectamos con Integridad



**Internet para Todos** (IpT) surge del compromiso de Telefónica, Facebook, BID Invest y la CAF de llevar acceso a Internet a zonas rurales del Perú y Latinoamérica por medio de tecnologías abiertas y disruptivas. IpT busca conectar de manera íntegra y responsable al mundo digital a los peruanos que no cuentan con un adecuado acceso a internet para potenciar su desarrollo.

En ese sentido, nuestro **Código de Conducta** incorpora el compromiso de IpT de ejecutar todas nuestras actividades basados en los más altos estándares de ética y honestidad, en conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, siempre respetando el medio ambiente y el bienestar de las comunidades donde operamos.

Este compromiso lo asumimos alineado a nuestra Misión, Visión y Valores.

Esperamos que nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y demás socios estratégicos, respeten y cumplan con nuestro Código de Conducta y principales políticas.

Te alentamos a reportar cualquier violación o posible violación al Código de Conducta a través de nuestra Línea de Integridad o con nuestro Head of Compliance.

¡Contamos contigo para Conectar con Integridad!

**Teresa Gomes**  
Gerente General IPT

# Índice

## Nuestra esencia

Nuestros valores y compromisos

## Conectamos con Integridad



**1 · Cumplimos con las leyes** y regulaciones en todos los lugares donde operamos.



**2 · Somos honestos**, evitamos la corrupción, el soborno y el lavado de activos.



**3 · Mantenemos estrictos controles** financieros y registros documentarios.



**4 · Seguimos reglas** para dar y recibir regalos y entretenimiento.



**5 · Protegemos y cuidamos** nuestros activos, trabajamos juntos contra el fraude.



**6 · No negociamos** con información privilegiada.



**7 · No tomamos ventaja** de las oportunidades corporativas.



**8 · Evitamos conflictos** de interés.



**9 · Somos cuidadosos y neutrales** al relacionarnos con el Gobierno.



**10 · Somos transparentes** y justos al relacionarnos con proveedores y terceros.



**11 · Resguardamos la información** confidencial y privilegiada.

## En nuestro entorno de trabajo



Respetamos los derechos humanos.



Creemos en un trato justo y rechazamos el acoso y la discriminación.



Respetamos el medio ambiente y trabajamos cuidando nuestra seguridad y salud.



Reportamos sin represalias y planteamos de manera abierta nuestras inquietudes o consultas.

# NUESTRA ESENCIA



Nuestro código de conducta incorpora el compromiso de **Internet para Todos** de ejecutar todas nuestras actividades basados en los más altos estándares de



ÉTICA &  
TRANSPARENCIA



CUMPLIMIENTO DE  
LAS LEYES, NORMAS  
Y REGLAMENTOS



RESPECTO AL  
MEDIO AMBIENTE



SEGURIDAD  
& SALUD



IGUALDAD &  
TRATO JUSTO

Para asegurar una gestión íntegra y sostenible

# ¿CUÁL ES EL ALCANCE DE ÉSTE CÓDIGO DE CONDUCTA?

*El Código es aplicable a todos los empleados así como a todos los proveedores y terceros que actúen en representación de Internet Para Todos.*

*El Código de Conducta es nuestra guía para llevar a cabo nuestros negocios de manera correcta, es decir siempre de manera ética, transparente y en congruencia con nuestros valores, nuestro código, la legislación aplicable y nuestras políticas (incluyendo la política Anticorrupción, política de Derechos Humanos, política de Gestión Ambiental y Social y nuestra política de Seguridad & Salud).*

**Se espera que todos:**



Lean, entiendan y cumplan con el Código de Conducta y políticas de IpT, así como las leyes y normativa aplicable.

---



Reporten las violaciones o posibles violaciones al Código de Conducta o políticas relacionadas y planteen sus inquietudes de manera abierta.

---



Muestren respeto en el lugar de trabajo, promoviendo un trato justo y una gestión transparente.

---



Desempeñen su trabajo con ética, cuidando y respetando el medio ambiente y su seguridad & salud.

# GUÍA PARA TOMA DE DECISIONES

Esperamos que nuestros empleados, directores, proveedores y terceros que actúen en representación de IpT empleen su buen juicio para cada una de las tareas que realizan, siempre siendo conscientes que todo acto debe ejecutarse bajo los más altos estándares éticos y en cumplimiento de todas las leyes, es tu responsabilidad conocer y cumplir las políticas aplicables al trabajo que realizas.

Además, esperamos que hagan todas las preguntas necesarias y eleven sus consultas sobre temas que les generan dudas, sobre todo cuando estén en una situación en la que no tengan certeza de los pasos a seguir o forma de proceder.

## RECUERDA

Antes de llevar a cabo una actividad, en especial aquella que te genere dudas sobre si determinada conducta es ética o no, plantéate las siguientes preguntas, **si la respuesta a todas o alguna de ellas es NO, procede de otra manera.**

Recuerda, no vale la pena hacer ningún trabajo de manera incorrecta.

- 1 ¿Es una acción legal y cumple con el Código de Conducta y políticas de IPT?
- 2 ¿Va afectar de manera positiva a IPT, nuestros inversionistas y demás trabajadores de la empresa?
- 3 ¿Siento que estoy haciendo lo correcto y me siento cómodo con esta decisión?
- 4 La persona que más respeto, ¿vería correcta esta decisión?
- 5 ¿Se vería bien esta acción en la primera plana de un periódico?

Si luego de haberte planteado estas preguntas aún dudas sobre si determinada acción o curso del negocio es una decisión ética o no, comunícate con tu Supervisor, Gerente General o Head of Compliance quienes podrán brindarte mayores detalles y guía de como proceder.



# COMO TRABAJADORES Y DIRECTORES DE IPT DEBEMOS



Ser un ejemplo de integridad, honestidad y respeto;



Asegurar que nuestros proveedores y terceros cumplan y respeten nuestro Código;



Supervisar y monitorear el cumplimiento de nuestro Código y políticas relacionadas;



Asegurarnos que tanto los terceros como nuestros compañeros de trabajo, reciban la capacitación requerida en relación al Código y entiendan las políticas aplicables a su trabajo;



Comunicar de inmediato, reportar y tomar las acciones necesarias en caso de incumplimiento o violación a nuestro Código, políticas o leyes aplicables.



*El incumplimiento de este Código de Conducta puede resultar en medidas y acciones disciplinarias por parte de Internet para Todos, hasta e incluyendo el despido.*



*Además, los incumplimientos o violaciones al Código de Conducta pueden constituir una violación a las leyes aplicables como son la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) o la Normativa Peruana de Lucha Contra la Corrupción, entre otras, las cuales pueden tener como resultado sanciones civiles o penales para ti, tus supervisores o la empresa.*



# CONECTAMOS CON INTEGRIDAD



***Cumplimos con las leyes y regulaciones  
en todos los lugares donde operamos.***

Conectar con integridad implica un compromiso con los más altos estándares éticos, de honestidad y respeto, incluyendo el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a nuestro negocio, siempre respetando el medio ambiente y comunidades vecinas.

De manera específica, en Internet para Todos desarrollamos nuestras actividades en el marco del Contrato de Concesión otorgado por el Estado Peruano, para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional. Estamos comprometidos con brindar nuestros servicios según lo dispuesto en el marco legal y regulatorio peruano emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIP-TEL), así como cualquier otra normativa peruana e internacional aplicable a nuestro negocio.



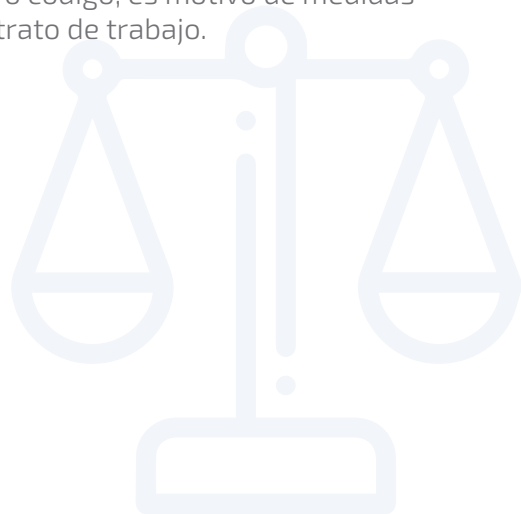
Además, en línea con nuestros valores, y en cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA) y demás leyes aplicables en materia de lucha contra la corrupción, no toleramos ningún tipo de soborno ni acto de corrupción asociado a nuestros empleados, proveedores o funcionarios de gobierno o cualquier otro tercero.



*La FCPA es una ley antisoborno y anticorrupción, de los EEUU, que prohíbe el pago de sobornos a funcionarios de gobierno fuera de su territorio. IpT vela por el cumplimiento de esta y demás leyes en materia de lucha contra la corrupción aplicables a nuestro negocio, incluidas aquellas que prohíben el pago de sobornos a otros individuos y/o entidades privadas.*

El incumplimiento de la FCPA y demás leyes anticorrupción podría dar lugar a sanciones civiles y penales significativas para IpT y las personas involucradas, incluyendo, sin limitaciones; daños a la reputación, multas, y cárcel.

Cualquier incumplimiento a este Código y/o leyes aplicables a nuestro código, es motivo de medidas disciplinarias por parte de IpT, hasta incluyendo terminación del contrato de trabajo.



## *Se espera que todos los empleados, directores y terceros que trabajan con o en representación de Internet para Todos*



Conozcan y se eduquen en el conocimiento de las leyes aplicables a su trabajo;

-----

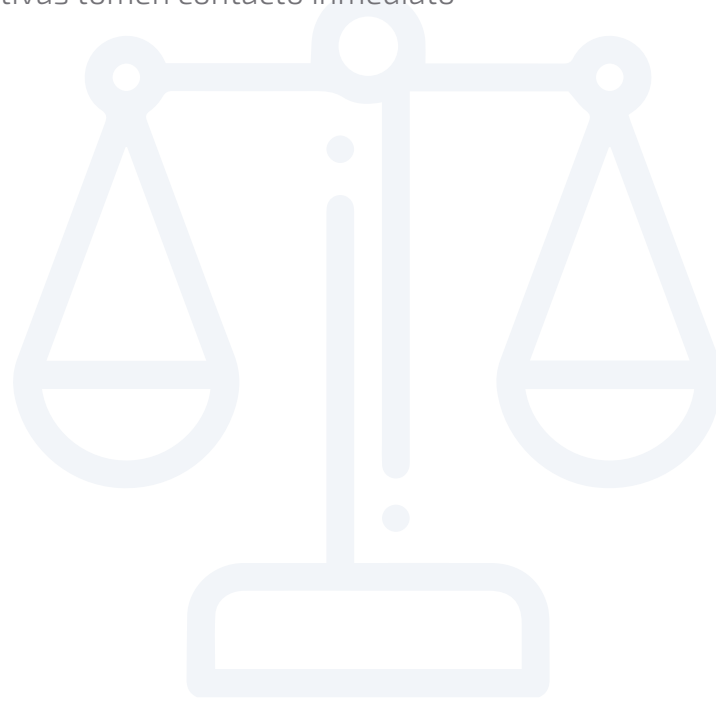


Se adhieran a los estándares y restricciones impuestas por estas leyes;

-----



De tener alguna pregunta o duda sobre la interpretación o aplicación de estas normativas tomen contacto inmediato con el área legal.





## 2 **Somos honestos, evitamos la corrupción, el soborno y el lavado de activos.**

Sin limitaciones ni excepciones, *todos los empleados, directores y terceros relacionados deben cumplir con todas las leyes anti-corrupción aplicables al país donde operamos, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA).*

El cumplimiento de estas leyes y nuestras políticas prohíben realizar pagos indebidos a cualquier tercero, ya sean funcionarios de gobierno o del sector privado, así como solicitar o aceptar cualquier pago o cosa de valor para obtener una ventaja indebida para la empresa.



*¿Qué es cualquier cosa de valor?*

*Cualquier cosa de valor incluye no sólo dinero en efectivo y equivalentes, sino cualquier cosa con valor tangible o intangible, como regalos, viajes, entretenimiento, alojamiento, regalos costosos o un periodo de prácticas incluso si este no es remunerado.*



*No toleramos el intento real o la ejecución de actos de corrupción o cohecho, y trabajamos siempre en la prevención de estos eventos, incluyendo la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.*

*El lavado de dinero es el proceso mediante el cual se intenta ocultar el producto de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezcan legítimos.*



No permitimos la corrupción en nuestras actividades. Nuestro compromiso por conectar con integridad se extiende a todas nuestras actividades, en cualquier parte del mundo, y a todas nuestras interacciones con nuestros socios comerciales y funcionarios de gobierno.



En términos generales, el concepto "corrupción" se refiere a la obtención o intento de obtener un beneficio personal o una ventaja comercial a través de medios indebidos. La corrupción puede implicar el pago o el intercambio de cualquier cosa de valor.

En IpT nuestros empleados, directores, o terceros actuando en nuestra representación NO pagarán, ofrecerán o prometerán dar cualquier cosa de valor directa o indirectamente a cualquier tercero, incluyendo funcionarios del gobierno, con el propósito de obtener una ventaja indebida para la empresa o influenciar indebidamente un acto o decisión de negocio.

Ejemplo: Pedir un favor a un proveedor mientras se está negociando un contrato.



Para mayor información consulta la **Política Anticorrupción y Antisoborno**. Si tienes dudas, contacta al **Head of Compliance**, o escríbenos a **[compliance@ipt.pe](mailto:compliance@ipt.pe)**





## **3** *Mantenemos estrictos controles financieros y registros documentarios.*

Se espera que todos los empleados de IpT actúen de manera responsable y ejerciendo el buen juicio con respecto a asuntos que involucren los temas financieros de la empresa y cumpliendo con la responsabilidad de:



*Mantener registros, documentos y estados financieros que reflejen siempre de manera exacta, detallada, oportuna y completa cada transacción de negocios realizada por la empresa.  
Velar que estas transacciones y registros estén siempre en cumplimiento con los estándares, requerimientos y leyes aplicables.*

Todos los empleados que tienen control sobre los activos y transacciones de IpT deben velar por la protección física, financiera y propiedad intelectual de los activos, siendo responsables de establecer y/o mantener un sistema de control interno en su área de responsabilidad con el fin de evitar transacciones no autorizadas, no registradas o que se registren en forma inexacta; y permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



## 4 Seguimos reglas para dar y recibir regalos y entretenimiento.



*No aceptamos, prometemos ni ofrecemos, de manera directa o indirecta, ningún objeto de valor a ningún tercero incluyendo, entidad de gobierno o funcionario de gobierno a cambio de favores o beneficios ilícitos que faciliten los negocios o generen un incumplimiento de las obligaciones estipuladas según las leyes aplicables.*

Como empleados de IpT, no aceptamos, prometemos ni ofrecemos regalos, incentivos u otras atenciones sociales hacia o de los funcionarios de gobierno o cualquier otro tercero en una escala que pudiera percibirse como creación de una obligación. No aceptamos regalos, salvo que estén referidos estrictamente a materiales de merchandising por un monto no mayor a USD 10.00 (o su equivalente en soles), y siempre que no sean entregados de manera recurrente al mismo empleado de IpT.




*Todas las atenciones brindadas a terceros incluyendo invitaciones a todo tipo de eventos, viáticos y otras situaciones de hospitalidad (alojamiento, transporte, alimentación, entre otros) deben estar estrictamente asociadas a los fines del negocio y estar documentadas a detalle. En el caso de estar asociadas a entidades o funcionarios de gobierno deben contar además con la previa autorización de la gerencia aplicable y el Head of Compliance.*

Bajo ninguna circunstancia ofrecemos, prometemos ni aceptamos regalos en efectivo o cupones con valor en efectivo.



*Reportamos inmediatamente a la gerencia correspondiente y al Head of Compliance si algún tercero nos sugiere entregar o recibir algún regalo, pago y/o comisión sin importar su valor comercial.*

Sólo hay excepción aquellos obsequios exclusiva y únicamente de propaganda cuyo valor no supere los USD 10.00 o monto equivalente en soles (ejemplo: merchandising).



*Estamos obligados a reportar de inmediato los riesgos que identifiquemos asociados a transacciones sospechosas o inusuales durante nuestra interacción con clientes, proveedores, empleados, funcionarios y entidades de Gobierno.*



Para mayor detalle revisa la **Política Anticorrupción y Antisoborno.**



## **5 Protegemos y cuidamos nuestros activos, trabajamos juntos contra el fraude.**

IpT provee a sus empleados una serie de activos valiosos para desarrollar su trabajo, que incluye equipos electrónicos, plataformas y equipos de comunicaciones, softwares, información de la empresa e instalaciones, entre otros.



*IpT espera que todos sus empleados cuiden los activos de la empresa, los usen de manera diligente, eficiente y los protejan de robos y daños.*



*Los activos de la empresa son propiedad de IpT y se proporcionan para propósitos de negocio; su uso para comunicaciones personales debe mantenerse al mínimo y en ningún caso influir en la performance de sus labores.*

*Los empleados y directores de IpT deben ser prudentes al incurrir en y aprobar gastos de negocios, esforzarse en minimizar dichos gastos y asegurar que sean razonables y se ajusten estrictamente a los intereses de negocios de IpT.*

Esperamos que todos los empleados y terceros reporten cualquier preocupación que consideren pueda vulnerar nuestros activos.





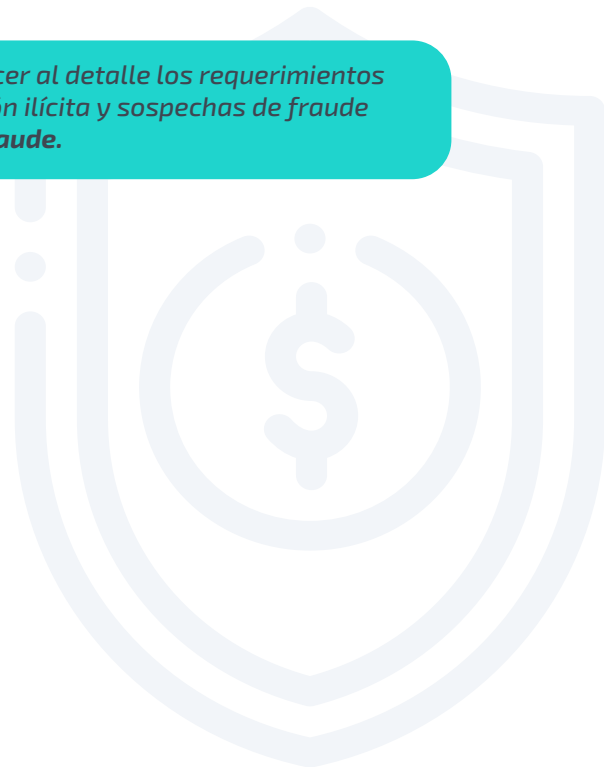
*En IpT no toleramos el fraude o irregularidades en el manejo de nuestros activos. Se hace uso indebido de los recursos de IpT y comete fraude cuando intencionalmente alteras, falsificas u omites información en beneficio propio o para un tercero.*

*Algunos ejemplos de fraude son: presentar documentación falsa para obtener un beneficio, alterar cifras para cumplir con los objetivos de IpT, declaraciones inexactas o falsas de cifras financieras, presentación de un informe falso para evitar medidas disciplinarias, etc.*

*Cuida los activos de la empresa, úsalos de manera diligente, eficiente y protégelos de robos y daños.*



*Para más información y conocer al detalle los requerimientos de IpT referentes a apropiación ilícita y sospechas de fraude revise nuestra **Política Antifraude**.*





## **6 No negociamos en base a información privilegiada**

*Durante el desarrollo de tu trabajo, es posible que manejes información confidencial que se califique como "información privilegiada" relacionada a IpT, nuestros clientes, inversionistas o cualquier tercero. No debes divulgar esta información a nadie fuera de nuestra empresa, incluyendo sus familiares y amigos.*

*Hacer negocios utilizando información privilegiada o dar esta información a otros para que lo hagan es considerado un delito.*

*Todos los empleados y directores de IpT están sujetos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables referidas a negociación de valores.*

Estas leyes prohíben y consideran un delito penal realizar actividades comerciales y negociación de valores utilizando información privilegiada de la empresa, así como dar información privilegiada a otros para que realicen negociaciones de valores en base a la misma



*La información privilegiada es información que puede afectar el precio de la acción de la empresa pero que aún no se ha hecho pública (ejemplo: nuevos negocios, resultados financieros, entre otros).*

*La información privilegiada puede estar relacionada a IpT, nuestros contratistas y/o socios de negocios. Para más información revisa nuestra Política de Negociación de Valores con Información Privilegiada.*



## **Evitamos conflictos de interés.**

*Esperamos que todos los empleados de IpT actúen siempre bajo altos estándares éticos y con integridad, en todo momento y en todo lugar, siempre actuando en el mejor interés de la empresa.*



*Ello implica desempeñar tu trabajo evitando, en todo momento, conflictos de interés, lo cual es una situación en la que el interés personal interfiere o parece interferir de manera inadecuada con los intereses de la empresa. Los conflictos de interés pueden hacer que un empleado tome decisiones considerando un beneficio personal en lugar de considerar los intereses de la empresa.*

*Por ejemplo, se puede generar una situación de conflicto cuando: tú o algún miembro de tu familia reciben un beneficio personal como resultado de tu puesto en la empresa, cuando un empleado tiene intereses privados que pueden dificultar el desempeño de su trabajo en IpT de manera objetiva, cuando tú o un familiar o amigo participa en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de IpT, cuando se tienen intereses privados que pueden dificultar el desempeño de tu trabajo, entre otras situaciones.*

*En IpT respetamos el derecho de los empleados a formar parte de otras actividades de negocio, financieras y otras actividades económicas fuera de su trabajo siempre y cuando estén libres de conflicto con sus responsabilidades como trabajadores y directores de la empresa.*

Como empleados y directores de IpT evitamos conflictos de interés y no usamos o intentamos usar nuestro puesto en la empresa para obtener un beneficio personal inapropiado. Ello incluye entre otras obligaciones:



*Evitar llevar a cabo negocios de IpT con miembros de tu familia u otras personas con las que tengas una relación personal o financiera significativa.*



*No solicitar ni recibir invitaciones o regalos que de manera directa o indirecta puedan interferir o verse como si interfirieran en nuestra relación comercial y afecten la transparencia en los negocios que realizamos.*



*No invertir o negociar acciones de un competidor, o de un socio de negocios de IpT (sea actual o potencial), cuando esa inversión o negociación influya o pueda parecer que influye en decisiones de negocios o comprometer su juicio independiente.*



*No actuar como trabajadores o asesores para un competidor o un posible socio comercial.*



*Declarar cualquier conflicto de interés real o potencial.*



*Reportar cualquier preocupación sobre un conflicto de interés real o potencial que involucre a un trabajador de IpT, proveedor o socio de negocio.*



*Si no estás seguro de estar en un conflicto o potencial conflicto de interés, la mejor regla para recordar es siempre abstenerse y comunicar de inmediato la situación al Head of Compliance, Gerente General y/o a tu supervisor.*



# 8

## **No tomamos ventaja de las oportunidades corporativas.**

Los empleados y directores de IpT no pueden tomar ventajas de oportunidades de negocio que han sido identificadas a través del uso de la propiedad, información o por su puesto de trabajo en la empresa, a menos que esta oportunidad haya sido explícitamente ofrecida y comunicada por escrito a IpT y la empresa la haya rechazado.



*No está permitido competir con IpT ni usar la información de IpT o puesto en la empresa para beneficio personal.*

*Algunos ejemplos incluyen: invertir en negocios en los cuales IpT tiene también interés, vender procesos que haya desarrollado para IpT, entre otros. Es deber de cada uno de nosotros velar y defender los intereses legítimos de la empresa.*





## 9 **Somos cuidadosos y neutrales al relacionarnos con el gobierno.**



*Las relaciones comerciales y cualquier tipo de interacción con entidades de Gobierno o funcionarios de Gobierno requieren transparencia, documentos de sustento detallados y una rigurosa rendición de cuentas.*



*No toleramos ningún tipo de actos de soborno, pagos prohibidos bajo leyes anticorrupción ni actos que pudieran ser o parecer un conflicto de interés.*

Como empleados, directores y terceros actuando en representación de IpT, estamos obligados a mantener las decisiones de la empresa libres de toda conducta influenciada por una preferencia política.

Velamos siempre por los intereses legítimos de la empresa evitando en todo momento anteponer los intereses personales en perjuicio del bien común o apropiación privada de recursos públicos.

Ello incluye nunca crear o mantener relaciones comerciales con entidades o funcionarios de gobierno en función a relaciones personales.

*Como empleados de IpT, documentamos las relaciones con el Gobierno y nos aseguramos de que todas hayan sido generadas únicamente con fines legítimos en el ciclo normal del cumplimiento de nuestras obligaciones como empresa.*

*Esperamos que nuestros proveedores, contratistas y terceros actuando en representación de IpT cumplan con los mismos requerimientos al relacionarse con el Gobierno o Funcionarios del Gobierno.*



*Para mayores detalles revisa la Política Anticorrupción y Antisoborno.*



## **10** **Somos transparentes y justos al relacionarnos con proveedores y terceros.**

Esperamos que todos nuestros proveedores, contratistas y terceros cumplan también con los más altos estándares de integridad y con nuestro Código de Conducta.

Todas nuestras relaciones comerciales están basadas en la buena fe y prácticas justas de negocio, brindando siempre igualdad de oportunidades tanto a las grandes empresas como a pequeños negocios.



*Velamos por hacer negocios sólo con terceros que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables a los lugares donde operamos, siempre respetando los derechos humanos, el medio ambiente y la seguridad y salud de sus trabajadores.*

En el marco de las leyes anticorrupción y antisoborno en ciertas circunstancias puede ser responsabilidad de IpT los pagos realizados por terceros que pudieran tener tratos con funcionarios de Gobierno.

***Pueden ocurrir violaciones a la ley si, como empleados de IpT, desconocemos que el tercero realice un pago o asuma un compromiso indebido o si no hemos considerado las señales de alerta en relación a estos temas.***



*En cumplimiento de las leyes y protegiendo nuestro compromiso con la integridad elegimos cuidadosamente a nuestros socios comerciales e identificamos por anticipado cualquier señal de alerta que pudiera generar una contingencia o posible contingencia para la empresa a fin de aplicar los controles que fueran necesarios.*



***Antes de iniciar relaciones comerciales, todos los terceros deben pasar por un proceso de evaluación y debida diligencia. Para mayores detalles revisa el Estándar de Contratación e Incorporación de Proveedores y Terceros.***



## *En nuestras relaciones con proveedores y terceros:*

**1**

Recuerda siempre evitar conflictos de interés con los proveedores.

**2**

Asegurate que el proveedor o tercero haya pasado por una debida diligencia previa a su contratación.

**3**

No olvides reportar cualquier incumplimiento o potencial incumplimiento a las leyes o a nuestro Código de Conducta por parte de nuestros proveedores o de cualquier tercero actuando en representación de IpT.





# 11 Resguardamos la información confidencial y privilegiada.



*Es responsabilidad de todos los empleados de IpT mantener toda información confidencial en estricto secreto, excepto cuando la empresa autorice su divulgación o cuando ésta sea exigida por ley.*

La información confidencial debe emplearse única y exclusivamente para los propósitos de negocios para la cual fue proporcionada. Esta responsabilidad se extiende a toda información confidencial de terceros que hayamos recibido como parte de un acuerdo de no divulgación o acuerdo de confidencialidad.



*La información confidencial incluye, entre otras cosas, cualquier información no pública relacionada con la empresa incluyendo sus negocios, resultados financieros y cualquier otra información no pública proporcionada por un tercero con la expectativa que dicha información se mantendrá confidencial y se usará únicamente para el propósito de negocios para el cual se proporcionó.*



*Tu obligación y responsabilidad de salvaguardar la información confidencial implica:*

- 1 NO** proporcionar a terceros esta información a menos que exista previamente y de manera escrita un acuerdo formal de divulgación y
- 2 NO** compartir la información privilegiada de manera interna, salvo con aquellos empleados quienes de manera legítima y dado el curso de su trabajo en IpT requieran conocer de esta información.

*Tu obligación de salvaguardar la información confidencial de IpT continúa después de que cesas funciones en la empresa.*



*Para mayor detalle revisa la **Política de Divulgación de Información.***



# EN NUESTRO ENTORNO DE TRABAJO

## **1** *Respetamos los derechos humanos.*



*En IpT, reconocemos la importancia y promovemos los derechos humanos fundamentales en el desarrollo de nuestras operaciones.*

Los empleados de IpT, directores, proveedores y terceros actuando en nuestra representación tenemos el firme compromiso de respetar los derechos de los trabajadores en cada una de las actividades que desarrollamos.

*Nuestro compromiso con implementar formas sostenibles y socialmente responsables de incluir a las personas al mundo digital más allá de los límites actuales se rige por la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, así como por las normas laborales aplicables a nuestro negocio.*

Como empleados de IpT, apoyamos y fomentamos las acciones sociales en las comunidades donde operamos, siempre en cumplimiento de los Derechos Humanos y en respuesta a intereses de negocio y objetivos sociales legítimos que no estén influenciados por intereses particulares.

*En IpT no toleramos violaciones a los derechos humanos por parte de empleados, proveedores o cualquier tercero que actúe por encargo nuestro.*

*Esperamos que todos nuestros empleados, contratistas y proveedores reporten de manera inmediata cualquier incumplimiento (o potencial incumplimiento) a los Derechos Humanos, y que nos hagan llegar sus inquietudes en relación a temas de acoso y discriminación.*



Para mayor detalle consulte **la Política de Derechos Humanos.**



## **2 Creemos en un trato justo, rechazamos el acoso y la discriminación.**



*En IpT valoramos a nuestros empleados y a todas aquellas personas con quienes interactuamos, y rechazamos rotundamente cualquier acto de violencia y/o acoso en todas sus formas, incluyendo sin limitaciones el acoso sexual, maltrato psicológico y/o bullying.*

Creemos en un entorno de trabajo en donde todas las personas son tratadas con dignidad, respeto, basado en la igualdad de oportunidades y donde todos se sienten libres de expresar sus preocupaciones y consultas de manera abierta y directa. Siempre en cumplimiento de los derechos humanos y la normativa laboral aplicable.

Esperamos que el comportamiento en todos los lugares de trabajo sea profesional, libre de acoso y prejuicios.



*No toleramos conductas de abuso o violencia, acoso moral o sexual, ni prácticas o conductas discriminatorias de ningún tipo. En IpT tenemos CERO tolerancia a la discriminación en todas sus formas.*

Nuestro compromiso incluye el asegurar la selección, contratación y promoción de empleados por medio de procesos justos y transparentes; el establecimiento de salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas en estricta conformidad con las leyes aplicables; y el ofrecer condiciones laborales seguras y reconocer el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados.



**Para mayor detalle consulte la Política de Derechos Humanos.**

# 3 **Respetamos el medio ambiente, trabajamos cuidando nuestra seguridad y salud.**



*Conectar con integridad implica un compromiso activo y responsable por desarrollar nuestras actividades siempre en cumplimiento de las leyes aplicables en relación a temas medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo, salvaguardando y respetando el entorno donde operamos.*

El logro de este objetivo es responsabilidad de todos los empleados, directores y terceros trabajando en representación de IpT.

*Velamos y cuidamos por la seguridad y salud de cada uno de nuestros empleados y terceros con quien nos relacionamos, salvaguardando siempre su integridad física y respetando las medidas preventivas en materia de seguridad y salud laboral contenidas en los reglamentos aplicables a nuestra operación.*

Exigimos también que todos nuestros contratistas, proveedores y terceros actuando en nuestra representación mantengan un alto compromiso y respeto por el medio ambiente y normas de seguridad y salud en el trabajo.

Recuerda reportar de manera inmediata cualquier preocupación asociada a un empleado o proveedor en relación a estos temas.



*Para mayores detalles puedes revisar nuestra **Política de Gestión Ambiental y Social y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

# 4 Reportamos sin represalias y planteamos de manera abierta nuestras inquietudes o consultas

En IpT trabajamos en un ambiente de honestidad, apertura a la comunicación, y cumpliendo siempre las leyes aplicables. Esperamos que nuestros empleados, directores y proveedores tomen todas las medidas necesarias para prevenir cualquier violación o potencial violación a nuestro Código de Conducta y políticas relacionadas.



*Alentamos a todos nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y socios estratégicos a reportar de manera inmediata cualquier preocupación con relación a violaciones o posibles violaciones de nuestras Políticas y/o Código de Conducta, así como a buscar orientación adicional siempre que sea necesario.*

*Si no te sientes cómodo con reportar estos temas de manera directa, siempre puedes comunicarte de manera anónima a través de la Línea de Integridad.*



*Nos comprometemos a proteger los derechos e identidad de las personas que reporten de buena fe sus inquietudes y NO toleraremos ningún tipo de represalia, discriminación, ni trato injusto como consecuencia de las preguntas, reportes de violaciones o posibles violaciones o inquietudes que hayan sido reportadas de buena fe.*

En IpT mantenemos siempre la confianza entre nuestros empleados, y no toleramos ninguna forma de represalia contra un empleado que haya planteado una preocupación ética de buena fe.

***Las represalias contra alguien que haga un reporte de buena fe son contrarias a la ley y a la política de la empresa.***

IpT cree en la comunicación abierta y no toma medidas disciplinarias, represalias ni tolerará represalias que otros puedan tomar en contra de una persona que, de buena fe, reporte una violación o potencial violación al código, y/o que coopere con cualquier investigación relacionada a este tipo de asuntos.

Actos de represalias pueden incluir maltrato, acoso (en todas sus formas), discriminación, entre otros.



*Las represalias que se tomen contra un empleado que de buena fe realice un reporte respecto a alguna inquietud constituirán una violación a nuestro código.*

*IpT realizará todos los esfuerzos posibles por mantener las investigaciones y acciones en torno a estos temas de manera confidencial y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en relación con la protección de la privacidad.*

Los empleados y proveedores deben estar siempre dispuestos a cooperar con cualquier investigación, pero...



*NO deben investigar de manera independiente pues pueden generar riesgos de comprometer la integridad de una investigación formal.*



*Si sabes o sospechas que se han tomado represalias, o bien está siendo víctima de una represalia, **DEBES REPORTAR DE INMEDIATO.***

*Si bien nuestro Código de Conducta proporciona una guía para el comportamiento y desarrollo de nuestro trabajo se entiende que durante la ejecución de tu trabajo diario podrían surgir situaciones que no estén descritas en este documento. Por ello esperamos que si tienes preguntas o dudas sobre cómo interpretar el Código de Conducta, política relacionada o sobre si determinada situación cumple o no la legislación y normativa aplicable, siempre pidas ayuda, consultes o busques orientación con tu supervisor, Gerente General o Head of Compliance.*

## ¿Cómo reportar?

Si durante la ejecución de tu trabajo identificas algún tema que pudiera generar o haya generado una violación o potencial violación al Código de Conducta, políticas de IpT o leyes aplicables, no dudes en reportarlo de inmediato e informar el hecho para que pueda ser investigado.

Si deseas, puedes reportar de manera anónima a través de nuestra Línea de Integridad disponible vía web o teléfono.

Las llamadas a la Línea de Integridad son contestadas por un tercero independiente con amplia experiencia en el manejo de llamadas a líneas directas de cumplimiento

***Todos los reportes presentados son revisados e investigados cuidadosamente a fin de prestar pronta respuesta y aplicar las medidas correctivas necesarias, las cuales podrían llegar incluso al despido.***

***Puedes reportar de manera directa cualquier incumplimiento o potencial incumplimiento a través de:***



El Gerente  
General



Tu  
Supervisor



HEAD OF  
COMPLIANCE



Nuestra Línea  
de Integridad  
vía web

<http://www.ipt.ethicspoint.com>



Nuestra Línea  
de Integridad  
vía telefónica  
marcando gratis el  
0800-77-973 desde Perú.

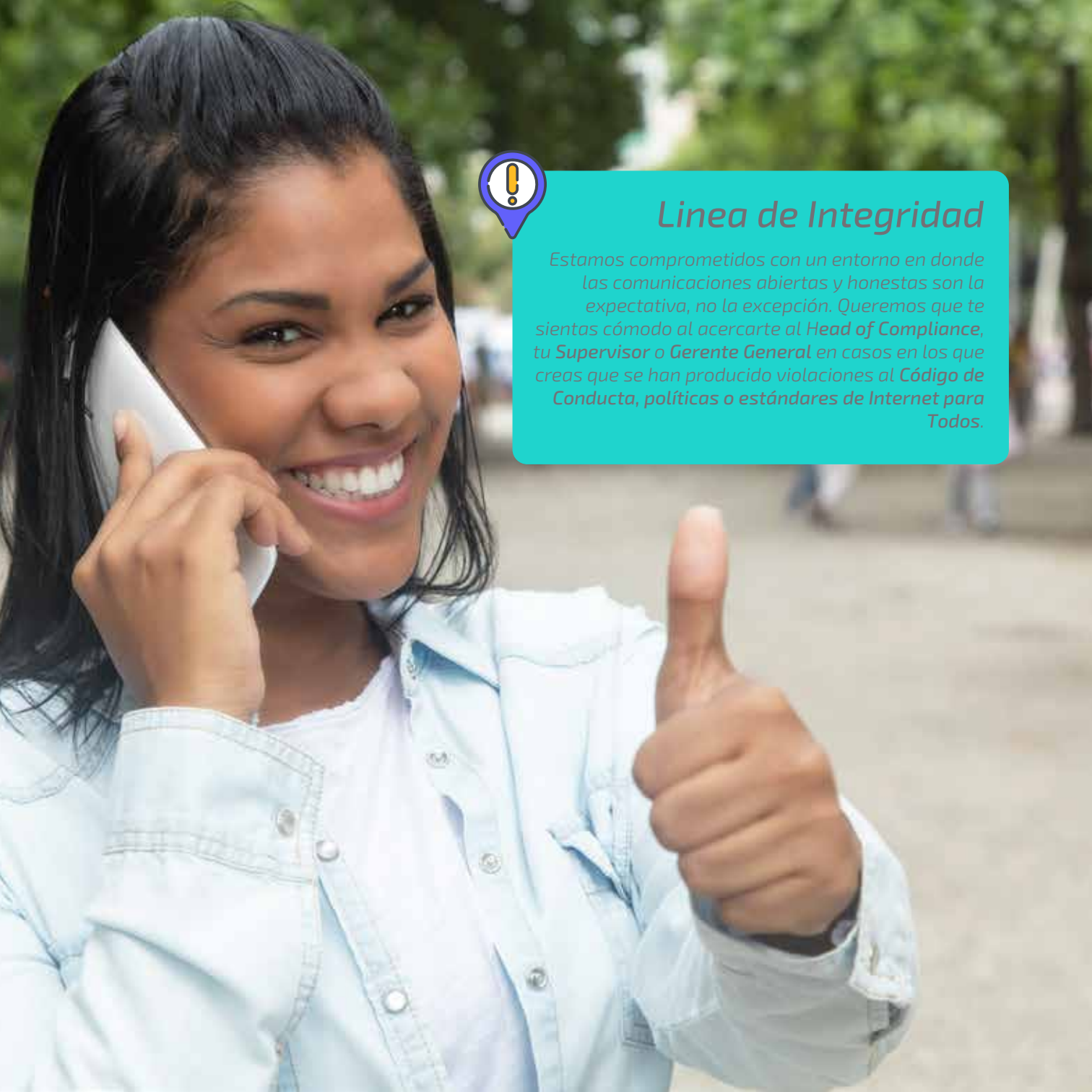


*Para mayores detalles sobre cómo reportar tus inquietudes revisa nuestra Política de Whistleblower o contacta al Head of Compliance.*

*Si tienes preguntas en relación a alguno de los puntos descritos en este Código de Conducta no dudes en conversar con tu supervisor, Gerente General o Head of Compliance.*

Nuestros empleados, proveedores, contratistas y demás socios estratégicos son todos igualmente responsables del cumplimiento de este código y de reportar cualquier violación o potencial violación al mismo.





## *Linea de Integridad*

*Estamos comprometidos con un entorno en donde las comunicaciones abiertas y honestas son la expectativa, no la excepción. Queremos que te sientas cómodo al acercarte al **Head of Compliance**, tu **Supervisor** o **Gerente General** en casos en los que creas que se han producido violaciones al **Código de Conducta**, **políticas** o **estándares de Internet para Todos**.*



## 2

Marca el numero local según el país donde te encuentres:

Argentina: (844) 977-0005

Bolivia: (844) 977-0005

Brasil: (844) 977-0005

Chile: (844) 977-0005

China: (844) 977-0005

Colombia: (844) 977-0005

Ecuador: (844) 977-0005

India: (844) 977-0005

Israel: (844) 977-0005

Italia: (844) 977-0005

México: (844) 977-0005

Panamá: (844) 977-0005

Singapore: (884) 9770005

Estados Unidos: (844) 977-0005

Venezuela: (844) 977-0005

*Luego de reportar, puedes también hacer seguimiento a tu reporte:*

La Línea de Integridad, permite también que las personas que han efectuado su reporte puedan hacer seguimiento y/o comunicarse de manera anónima con las personas que se encuentren investigando su reporte. A través de esta herramienta se puede:

- 1 } Revisar el estado de tu reporte;
- 2 } Realizar preguntas o agregar comentarios;
- 3 } Cargar información adicional (fotos, documentos, etc.)
- 4 } Los investigadores pueden también solicitar mayores detalles o hacer consultas.

Se puede acceder a la herramienta de seguimiento a través de los mismos números telefónicos y/o web; siempre empleando el código otorgado al momento de reportar.

***¡Contamos contigo para conectar con Integridad!***



**INTERNET  
PARA TODOS**

*Conectando a los no conectados*

***compliance@ipt.pe***